

UNIDAD DE CONTRATACIÓN

Expediente: **P.A. HCCR-7 /2018-SU**
Objeto: **Suministro de artroscopia de hombro, de rodilla y fungible asociado a la cirugía artroscópica.**

CERTIFICADO

D^a Rosa del Pilar Otero Gómez, Jefe de la Unidad de Contratación y Responsabilidad Patrimonial, Secretaria de la Mesa de Contratación del Hospital Central de la Cruz Roja San José y Santa Adela.

CERTIFICO: Que efectuada por la Mesa de Contratación la calificación previa de los documentos relativos a la capacidad de contratar, presentados por las empresas:

1. ARTHREX ESPAÑA & PORTUGAL, S.L.U.
2. SMITH & NEPHEW, S.A.U.
3. STRYKER IBERIA, S.L.
4. CONMED IBERIA, S.L.

Para concurrir al **Procedimiento Abierto mediante criterio precio**, tramitado para la adjudicación del contrato titulado **Suministro de artroscopia de hombro, de rodilla y fungible asociado a la cirugía artroscópica** y de conformidad con los requisitos establecidos en la vigente legislación de Contratos del Sector Público y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el que se ha de regir el contrato, se han constatado los defectos u omisiones de documentación siguientes:

Empresa	Resultado de la calificación de la documentación (Con indicación de los defectos u omisiones de documentación)
ARTHREX ESPAÑA & PORTUGAL, S.L.U.	Declaración relativa a las empresas que estén obligadas a tener en su plantilla trabajadores con discapacidad, según Anexo VI del Pliego de cláusulas administrativas particulares

En consecuencia, se concede un plazo a dicha empresa hasta las **13:00 horas del día 10 de abril de 2018** para que pueda subsanar ante la Mesa de Contratación los defectos u omisiones reseñados, mediante la presentación de la documentación requerida en el *Registro General*, publicándose dicha circunstancia en el tablón de anuncios electrónico de la Comunidad de Madrid (www.madrid.org), y advirtiéndose que la no subsanación dentro del plazo concedido será causa de la inadmisión de la proposición.

Lo que de conformidad con lo previsto en el artículo 19, apartado 3 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, expido y firmo en Madrid, a 5 de abril de 2018.

LA SECRETARIA DE LA
MESA DE CONTRATACIÓN,